



INFORME ADICIONAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2025

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2024 ID N° 459005 – “CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS”

En la ciudad de Itá, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, en las oficinas de la Municipalidad de Itá, a los efectos del realizar un informe adicional al Dictamen del LLAMADO A CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2024 ID N° 459005 – “CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS”, convocada por esta institución, esto debido a la observación surgida al proceso de Adjudicación

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Itá y por lo tanto realiza la corrección del informe de acuerdo a lo mencionado en la observación surgida referente al informe de evaluación, conforme a los siguientes puntos:

6- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79 del Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	CORPORACION LEMURIA SA
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de Seguro o garantía Bancaria de Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ	OSCAR RODAS
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de Seguro o garantía Bancaria de Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Itá
Prof. Orlando A. Gauto L.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITA
LIC. IVAN CRISFALDO
AUDITOR INTERNO

Municipalidad de Itá
Lic. Orlando A. Sosa C.
Dirección de Adm. Y Finanzas



DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	CESAR OSVALDO ROJAS VILLAGRA	ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de Seguro o garantía Bancaria de Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dichas planillas se observa que la totalidad de las firmas, cumple con el suministro de documentales de carácter sustancial.

7- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	CORPORACION LEMURIA SA	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley No 7021/22, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” en concordancia con el Art. 34 del Decreto N° 2264/24 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” declaración que forma parte del formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OSCAR RODAS	CESAR OSVALDO ROJAS VILLAGRA	ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley No 7021/22, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” en concordancia con el Art. 34 del Decreto N° 2264/24 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” declaración que forma parte del formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10- ACLARACIÓN DE OFERTAS

Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

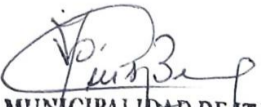
En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Se ha realizado solicitud de aclaraciones de las ofertas por parte del Comité de Evaluación.


Municipalidad de Itá
Prof. Orlando A. Gauto L.
Secretario General


MUNICIPALIDAD DE ITÁ
LIC. IVAN CRISÓSTOMO
AUDITOR INTERNO


Municipalidad de Itá
Lic. Orlando A. Sosa C.
Dirección de Adm. Y Finanzas



14- CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Documentos Legales	LA CONSTRUCTORA OR de OSCAR RODAS
<p>Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021-2022-2023</p> <p>Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023</p> <p>Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% del momento de la oferta</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	CUMPLE

Documentos Legales	CORPORACION LEMURIA SA
<p>Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021-2022-2023</p> <p>Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023</p> <p>Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% del momento de la oferta</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	CUMPLE


Municipalidad de Itá
 Prof. Oriando A. Gauto L.
 Secretario General


MUNICIPALIDAD DE ITA
 LIC. IVAN CRISTOFALDO
 AUDITOR INTERNO


Municipalidad de Itá
 Lic. Oriando A. Sosa C.
 Dirección de Adm. Y Finanzas



15- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Experiencia General en Obras	LA CONSTRUCTORA OR de OSCAR RODAS	CORPORACION LEMURIA SA
<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50 %] de la oferta del oferente El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	CUMPLE	CUMPLE

Experiencia Especifica en Obras	LA CONSTRUCTORA OR de OSCAR RODAS	CORPORACION LEMURIA SA
<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021,2022, 2023 y 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción, Refacción o Reparación de Aulas y Construcción, Refacción o Reparación de Sanitarios en instituciones Educativas. Deberá presentar como mínimo 2 contrato dentro del periodo comprendido. 	CUMPLE	CUMPLE

16- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Con el objetivo de calificar la Capacidad en Materia de Personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Capacidad en Materia de Personal	LA CONSTRUCTORA OR de OSCAR RODAS	CORPORACION LEMURIA SA
<p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras residentes con título de arquitecto y/o Ingeniero civil, con mínimo de 3 (tres) años de experiencia en Dirección de Obras de naturaleza similar. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución</p>	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Itá
 Prof. Oriando A. Gasto L.
 Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
 LIC. IVAN CRISFALDO
 AUDITOR INTERNO

Municipalidad de Itá
 Lic. Oriando A. Sosa C.
 Dirección de Adm. Y Finanzas



Requisitos documentales para la evaluación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	LA CONSTRUCTORA OR de OSCAR RODAS	CORPORACION LEMURIA SA
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato .	CUMPLE	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Título Universitario habilitante, , registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente	CUMPLE	CUMPLE
Documento que demuestre relación de dependencia entre el profesional propuesto y el oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Los demás puntos del Informe de evaluación quedan sin modificación.


Municipalidad de Itá
Prof. Orlando A. Gauto L.
Secretario General


MUNICIPALIDAD DE ITA
LIC. IVAN CRISTALDO
AUDITOR INTERNO


Municipalidad de Itá
Lic. Orlando A. Sosa C.
Dirección de Adm. Y Finanzas